



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 109-2018-GGR-GR PUNO

27 MAR 2018

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 499-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre rectificación de resolución de conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 174-2017-GGR-GR PUNO de fecha 02 de mayo del 2017, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA ZONA CIRCUNLACUSTRE DE LA REGIÓN PUNO, MULTIDISTRITAL – MULTIPROVINCIAL – PUNO”, Código SNIP 196579, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2014, 2015, 2016 y 2017;

Que, con el documento visto, de fecha 15 de marzo del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la rectificación de la resolución mencionada en el considerando precedente, en razón de que “... la mencionada obra está compuesta por el expediente I y expediente II, y en vista que no se puede separar gastos financieros de una y la otra es necesario liquidar ambos expedientes con una sola liquidación, por tal, los años de los ejercicios presupuestal son 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017...”; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR EL ARTÍCULO ÚNICO de la Resolución Gerencial General Regional N° 174-2017-GGR-GR PUNO de fecha 02 de mayo del 2017, debiendo quedar con el siguiente contenido: “CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA ZONA CIRCUNLACUSTRE DE LA REGIÓN PUNO, MULTIDISTRITAL – MULTIPROVINCIAL – PUNO”, Código SNIP 196579, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales **2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.**

PRESIDENTE: VALENTIN SILVA DUEÑAS
MIEMBROS: MARIBEL LORENA BELIZARIO GUTIERREZ
ASUNCIÓN BEATRIZ RAMOS TARAPA.”



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

[Handwritten signature]

SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL